

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2021 - 00506

DEMANDANTE: NATHALIE FIGUEROA UMAÑA

DEMANDADO: WALTER GIOVANNY MORENO RUIZ

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, diciembre 12 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se cumple con lo exigido por el artículo 77 del C.G.P., y en virtud del desistimiento del servicio efectuado, se acepta la renuncia de poder formulada por la estudiante de derecho LAUDID YINERYS ALDANA RINCON como apoderada de la demandante.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec74003615ff63ea6db40ac4c95fb2469e57ec5274cb90beb107626b0da5d78c**

Documento generado en 14/12/2022 09:39:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>